

Cayambe, 23 de octubre de 2018

Señora
MAYRA ELIZABETH PROAÑO PILLIZA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en acto de constitución de **AGRICOLA EL CHAUI AGROCHAUI CIA. LTDA**, celebrado en esta fecha, los socios fundadores tuvieron el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe.

En esta calidad Usted tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de la Compañía **AGRICOLA EL CHAUI AGROCHAUI CIA. LTDA**, constantes en la escritura de constitución celebrada el 23 de octubre de 2018 ante el Notario Primero del cantón Cayambe.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

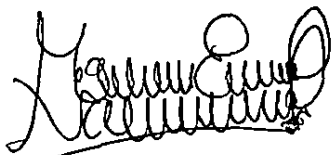
Atentamente,



MERCY PACHITA ENRIQUEZ CORDOVA
PRESIDENTA

RAZÓN.- En esta fecha acepto cumplir el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cayambe, 23 de octubre de 2018.



SRA. MAYRA ELIZABETH PROAÑO PILLIZA

C.I. 1712407749



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1796318

Título Documento Privado Documento Público 23/10/2018 Cantón : Cayambe

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL**

Registro : **Nombramientos**

Repertorio: 544 del Inscripción: 196 del 21-11-2018 15:46:40

No Identificación : 4051702 186619 AGRICOLA EL CHAUPI AGROCHAUPI CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 1000

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
186615	AGRICOLA EL CHAUPI AGROCHAUPI CIA. LTDA	Compañia	No Aplica	4051702
1712407749	PROAÑO PILLIZA MAYRA ELIZABETH	Gerente General	Casado	4051702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, POR EL PERÍODO DE CINCO AÑOS, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.

Largueror\Mtipanluisa\Mhidalgo\

EL REGISTRADOR

